

Señor
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D.

REF: Queja

Apreciado señor Superintendente:

En mi condición de ciudadano, atentamente me permito poner en conocimiento de su Despacho, la siguiente queja, que afecta el servicio que debe prestar la Notaría 53 del Circulo de Bogotá D.C.

1. Como quiera que mi huella dactilar, no podía ser gravada ni reconocida por el medio tecnológico (Identificación biométrica), la empresa donde estaba tramitando la renovación de mi pase, me exigió que debía acudir a una notaría para que me hicieran el reconocimiento de la firma y de la huella.
2. En ese orden de ideas acudí a la Notaría 53 del Circulo de Bogotá D.C., para que se efectuara por el Notario la Diligencia de Reconocimiento.
3. La empleada que trabaja en el sitio de autenticaciones de firmas, me exige que debo llenar un formato, pero como no está disponible en la Notaría, debo comprarlo en la oficina de la abogada **HASLBLEYDY KATHERINE PARRA**, que está ubicada en el costado derecho de la Notaría, sobre la Avenida Primero de Mayo.
4. En efecto, la abogada me cobró la suma de Cinco mil pesos (\$5.000.00.) por la fotocopia del formulario, que yo necesitaba.
5. El costo de la autenticación del documento ante el señor Notario, fue de Dos Mil Trescientos Ochenta Pesos M/cte. (\$2.380.00.).

En resumen señor Superintendente, la fotocopia del formulario tuvo un costo superior a la autenticación de la firma. ¿Es esto legal señor Superintendente?

Atentamente

Anónimo.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

Bogotá D.C. octubre de 2021

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía número, _____ expedida en Bogotá D.C., doy fe ante Notario público que soy quien digo ser y me identifico con nombre, documento, huella y firma como aparece en el reconocimiento notarial.

Para constancia firmo y estampo mi huella ante notario público.

Firma

Huella Digital

Índice derecho Índice Izquierdo

--	--
